



Núm.

ANUNCIO.- SUBVENCION MUNICIPAL ADQUISICION LIBROS TEXTO ALUMNOS C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL CURSO 2016-2017.

Por esta Alcaldía se ha adoptado, en el día de la fecha, la resolución sobre concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto, **curso 2016-2017**, que se transcribe:

“Aprobadas definitivamente las Bases reguladoras de la convocatoria de las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de alumnos matriculados en Educación Primaria para el **curso 2016/2017** en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, procede efectuar la convocatoria de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 9 de las citadas Bases, mediante la presente **RESUELVO:**

PRIMERO. Efectuar convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de alumnos matriculados en Educación Primaria para el **curso 2016/2017** en el CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa, con arreglo al texto de las citadas Bases Reguladoras aprobado por el Pleno de la Corporación.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 2016, transcurrido el cual no se admitirá solicitud alguna.

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Aragón, y en el Portal de Subvenciones habilitado al efecto en la página web del Gobierno de Aragón, así como, en su caso, en su sede electrónica; todo ello de conformidad con el artículo 15 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón”

La Joyosa, a 5 de agosto de 2016

EL ALCALDE
José García Santabábara

